



*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2010, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de las ayudas para la formación de personal técnico.* (2010063089)

Con fecha 8 de julio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (DOE núm. 130) el Decreto 146/2010, de 2 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de formación e incorporación de personal investigador previstas en el programa de formación, incorporación y movilidad de recursos humanos del IV Plan Regional de I+D+i, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Entre las ayudas reguladas en el citado decreto, se encuentran las ayudas para la formación de personal técnico, destinadas a titulados universitarios que deseen alcanzar una formación técnica para labores de investigación, innovación y transferencia tecnológica, en Centros de Investigación no universitarios, y Centros Tecnológicos de Extremadura, públicos o privados sin ánimo de lucro y con finalidad investigadora, legal o estatutaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del mencionado decreto, a propuesta de la Dirección General de Ciencia y Tecnología, previo informe de la Comisión de Selección, y haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO :**

Primero. Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo I, en el que se especifica su motivo.

Segundo. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo II. La incorporación de los solicitantes seleccionados de las ayudas deberá realizarse a los 15 días naturales desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Ciencia y Tecnología podrá, en casos excepcionales y debidamente justificados, ampliar el plazo de incorporación. El tiempo de retraso en la incorporación será irrecuperable a efectos de duración de la beca.

Tercero. Quedan en calidad de suplentes por orden de puntuación aquellos solicitantes relacionados en el Anexo III.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la titular de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 27 de diciembre de 2010.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera de  
Economía, Comercio e Innovación,  
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO



## ANEXO I

### SOLICITUDES DESESTIMADAS

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	TITULACIÓN	GRUPO	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
TE10002	Ramón Antonio	Gallego Olivenza	Ingeniero Agrónomo	AGA015	Sin documentación en registro
TE10003	Ana María	Caraballo Sánchez	Lic. Biología (2006) y Máster en Calidad UEX (2008)	CCV015	Sin documentación en registro
TE10004	Inmaculada	García Dópido	I.T.Telecomunicaciones	TIC001	Sin documentación en registro
TE10005	Enrique	Lorenzo Grande	Máster Desarrollo Rural	HUM001	Grupo de la Uex y Área inadecuada
TE10009	Sergio	Bernabé García	Ingeniería en Informática	TIC001	Sin documentación en registro
TE10011	Alberto	Marcos Romero	Ingeniero Técnico Industrial Esp Mecánica	TPR006	Grupo de la Uex y Área inadecuada
TE10014	Antonio María	Saavedra Conchudo	Licenciatura en Química	AGA002	Sin documentación en registro
TE10022	Carlos Alberto	Rodríguez Galván	Arquitectura Técnica	RNM001	Grupo de la Uex y Titulación inadecuada
TE10028	Enma	Domínguez Martín	Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	SEJ033	Área inadecuada
TE10029	María	Camacho Castro	Diplomatura en Biblioteconomía y Licenciatura en Documentación	HUM016	Área inadecuada
TE10033	Alicia	Monjo Jiménez	Biología	AGA002	Artículo 41.1
TE10034	Alicia	Monjo Jiménez	Biología	AGA002	Artículo 41.1
TE10040	Lorena	Hormeño García	Licenciada en Veterinaria	TPR012	Área inadecuada
TE10047	Alejandro	Alonso Pascua	Ingeniero Técnico Agrícola	AGA001	No responde al requerimiento de subsanación
TE10048	Alejandro	Alonso Pascua	Ingeniero Técnico Agrícola	RNM022	No responde al requerimiento de subsanación
TE10049	Lydia	Aguijo Hernández	Ingeniero Técnico Agrícola	RNM022	No responde al requerimiento de subsanación
TE10050	Lydia	Aguijo Hernández	Ingeniero Técnico Agrícola	AGA001	No responde al requerimiento de subsanación

## ANEXO II

### SOLICITUDES ESTIMADAS

#### ÁREA DE AGROALIMENTACIÓN

#### TITULADO MEDIO

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	TITULACIÓN	GRUPO	PUNTUACIÓN FINAL	TUTOR
TE10044	Caterina	Ávila Lozano	Ingeniera Técnico Agrícola	AGA001	43,320	Juan Gragera Facundo

#### ÁREA DE AGROALIMENTACIÓN

#### TITULADO SUPERIOR

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	TITULACIÓN	GRUPO	PUNTUACIÓN FINAL	TUTOR
TE10030	Laura	Peñas Díaz	Ingeniera Química	AGA002	51,170	David González Gómez
TE10016	María del Carmen	Fuentes Pérez	Licenciatura en Biología	AGA002	49,970	Diego Bohoyo Gil
TE10017	Fernando	Blanco Cipollone	Ingeniero Agrónomo, Ldo Medio Ambiente Ing.Téc. Agrícola	AGA001	45,272	Ana Isabel Martín Vertedor
TE10027	Francisco Carlos	Balas Torres	Licenciado en Biología	AGA001	43,656	Margarita López Corrales
TE10021	Estrella	Prior Santana	Licenciada en Ciencias Químicas	AGA016	41,064	Susana García Torres

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
TITULADO SUPERIOR

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	TITULACIÓN	GRUPO	PUNTUACIÓN FINAL	TUTOR
TE10041	Enrique	Casadomet Cercas	Ingeniero Agrónomo	RNM015	27,902	José del Moral de la Vega
TE10024	Carmen Belén	Cancho Godoy	Ingeniería Química	RNM024	26,300	Manuel Alejandro Martínez Cañas
TE10008	Ramón Antonio	Gallego Olivenza	Ingeniero Agrónomo	RNM022	24,154	Fernando Llera Cid

ÁREA DE CIENCIAS DE LA VIDA  
TITULADO SUPERIOR

En esta área no se presenta ninguna solicitud, por lo que queda sin cubrir la ayuda.

**ANEXO III**  
SUPLENTE, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN (\*)

TITULADO MEDIO

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	TITULACIÓN	GRUPO	VALORACIÓN TOTAL	TUTOR
TE10036	Laura	Godoy Román	Ingeniera Técnico Agrícola	AGA001	39,936	Margarita López Corrales
TE10019	Ana Isabel	Martín Granado	Ingeniera Técnico Agrícola	AGA002	35,078	Diego Bohoyo Gil
TE10039	Irene	Barrero Prieto	Ingeniera Técnico Agrícola	AGA002	32,174	David Gonzalez Gomez
TE10038	Irene	Barrero Prieto	Ingeniera Técnico Agrícola	AGA002	32,174	Diego Bohoyo Gil
TE10043	José Miguel	Cano Suárez	Ingeniera Técnico Agrícola	AGA001	30,624	Margarita López Corrales
TE10042	José Miguel	Cano Suárez	Ingeniera Técnico Agrícola	AGA001	30,624	Juan Gragera Facundo
TE10037	Félix	Acero Gómez	Ingeniera Técnico Agrícola	AGA001	28,020	Margarita López Corrales
TE10020	Ana Isabel	Martín Granado	Ingeniera Técnico Agrícola	AGA001	27,272	Ana Isabel Martín Vertedor
TE10018	Carmen	Martínez Cano	Ingeniera Técnico Agrícola	AGA001	25,616	Ana Isabel Martín Vertedor

\* Serán sustituidos por este orden de puntuación siempre y cuando no se incumpla lo dispuesto en el artículo 39.7 del mencionado decreto: "ningún tutor o cotutor de beca podrá dirigir o codirigir simultáneamente a más de un beneficiario de las convocatorias reguladas por estas bases". Si esta circunstancia sucediera la ayuda pasaría al siguiente de la lista por orden de puntuación.

TITULADO SUPERIOR  
ÁREA DE AGROALIMENTACIÓN

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	TITULACIÓN	GRUPO	VALORACIÓN TOTAL	TUTOR
TE10012	Ana María	Sánchez León	Lic. Química	AGA002	41,030	David González Gómez
TE10026	Ana María	Sánchez León	Lic. Química	AGA002	41,030	Diego Bohoyo Gil
TE10013	Estrella	Prior Santana	Licenciada En Ciencias Químicas	AGA002	40,970	David González Gómez
TE10031	Juan José	Díaz García	Biología	AGA002	38,990	David González Gómez
TE10032	Juan José	Díaz García	Biología	AGA002	38,990	Diego Bohoyo Gil
TE10015	Gloria	Fuentes Perez	Licenciatura En Biología	AGA002	38,942	David González Gómez



EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	TITULACIÓN	GRUPO	VALORACIÓN TOTAL	TUTOR
TE10035	Rebeca	Fernández Fernández	Ciencias Ambientales	AGA001	33,744	Margarita López Corrales
TE10046	Juan Alberto	Gala Fernández	Ciencias Ambientales	AGA001	36,728	Ana Isabel Martín Vertedor
TE10023	Elena	Cupido Campal	Química	AGA016	34,608	Susana García Torres
TE10007	Isabel	Benito Galiardo	Ingeniero Agrónomo	AGA004	30,312	Mercedes Izquierdo Cebrián
TE10025	Rebeca	Fernández Fernández	Licenciatura En Ciencias Ambientales	AGA001	29,744	Ana Isabel Martín Vertedor
TE10006	Carmen María	González Martínez	Licenciada En Biología	AGA004	18,276	Mercedes Izquierdo Cebrián

\* Serán sustituidos por este orden de puntuación siempre y cuando no se incumpla lo dispuesto en el artículo 39.7 del mencionado decreto: "ningún tutor o cotutor de beca podrá dirigir o codirigir simultáneamente a más de un beneficiario de las convocatorias reguladas por estas bases". Si esta circunstancia sucediera la ayuda pasaría al siguiente de la lista por orden de puntuación.

#### ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

No hay suplentes en esta área.

• • •

